

OPTICA LAGRANGE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados Optica Lagrange S.A s/Designación de Autoridades (Expte. 1335, Folio 436, año 2011) de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que OPTICA LAGRANGE S.A., realizó la designación de autoridades en asamblea unánime formalizada en Acta N° 17 de fecha 08 de Enero de 2010. Acta ratificada en Asamblea Extraordinaria formalizada, en Acta N°: 19 de fecha 01 de Septiembre de 2011.

En el domicilio de la sede social sita en calle San Martín 2787 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 08 de Enero de 2010, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúnen los señores Rosendo Daniel Loss, María del Huerto Puig de Loss, María Fernanda Loss y Julio Cesar Loss, que representan la totalidad del capital social. La reunión es presidida por el señor Rosendo Daniel Loss quien manifiesta que el motivo de la presente es tratar como único tema de la orden del día la Designación de los Cargos de Director y Director suplente. Pasados de inmediato a su tratamiento todos los socios expresan su voluntad de elegir en el cargo como a Julio Cesar Loss D.N.I. 29793510, Argentino, estado civil soltero, abogado; directora suplente a la señora María del Huerto Puig de Loss, D.N.I. n° 10065309, argentina, estado civil casada y de profesión comerciante. Sometido este punto a deliberación, resulta aprobado en forma unánime.

Sin otros puntos que tratar se cierra la sesión, siendo las diecinueve y treinta horas del día y lugar mencionados al inicio, previa lectura del acta en voz alta, proceden los asistentes a suscribir la misma dando conformidad con su contenido.

Santa Fe, 8 de Enero del 2010.

En el domicilio de la sede social sita en calle San Martín 2787 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 01 de Septiembre de 2011, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúnen los señores Rosendo Daniel Loss, María del Huerto Puig de Loss, María Fernanda Loss y Julio Cesar Loss, que representan la totalidad del capital social. La reunión es presidida por el señor Julio Cesar Loss quien manifiesta que el motivo de la presente es tratar como único tema de la orden del día la ratificación del Acta N° 17 de fecha 08 de Enero de 2010 de Designación de los Cargos de Director y Director suplente a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pasados de inmediato a su tratamiento todos los socios expresan su voluntad de ratificar el Acta n° 17. Sometido este punto a deliberación, resulta aprobado en forma unánime. Sin otros puntos que tratar se cierra la sesión, siendo las diecinueve y treinta horas del día y lugar mencionados al inicio, previa lectura del acta en voz alta, proceden los asistentes a suscribir la misma dando conformidad con su contenido.

Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 152445 Nov. 18

DON JAIME V S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nuevo Socio: Sr. Juan Manuel Aran, argentino, nacido el 13 de Julio de 1987, D.N.I. N° 33.153.305, de estado civil: soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Bv. Argentino N° 1050 de la ciudad de Gálvez (Pcia. de Sta. Fe). Socio Gerente: Se designa como socio Gerente al Sr. Jaime Manuel Aran, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1948, L.E. N° 5.269.088, de estado civil, casado en primeras nupcias con la Sra. Marta Elsa Benamú, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1050 de la ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe).

§ 15 152442 Nov. 18

GYP LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, el 11 de noviembre de 2011, los socios de GYP LOGISTICA S.R.L., han decidido modificar los artículos segundo, cuarto y

quinto del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes actividades: a) Servicios de Transporte y actividades comerciales: mediante el transporte nacional e internacional de cargas en corta, mediana y larga distancia, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticia, equipajes, carga en general de cualquier tipo por vía terrestre, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, como así también su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las cargas mencionadas, b) Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a las actividades citadas en el inciso precedente, c) Importación exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de artículos de bazar, juguetería, artículos del hogar y camping, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos en el marco de lo convenios de integración o colaboración creados o por crearse entre la República Argentina y otros países. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto" Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma: Pablo Martín Delbono Ciento Veinticinco Mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea pesos Cien Veinticinco Mil (\$ 125.000) y Gonzalo Andrés Delbono Ciento Veinticinco Mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), lo que totalizan las Doscientas Cincuenta Mil (250.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una o sea pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), Los pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) son integrados por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/84. El capital se encuentra totalmente integrado". "ARTÍCULO QUINTO: Administración de la Sociedad, uso de la firma social: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios. A tal fin deberá usar su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual; al socio Pablo Martín Delbono se lo designa en este acto en calidad de Socio Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones y responsabilidades que le competen, establecidas en el contrato y disposiciones legales pertinentes que te sean de aplicación, quien en el ejercicio de la gerencia obligará a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social "GYP Logística S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra. La remoción y nombramiento del Gerente se efectuará por unanimidad de votos en la Asamblea de socios. El mandato es ilimitado pero el Gerente no podrá usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni garantía de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, esta podrá para su mejor desenvolvimiento, por intermedio de su socio o socio Gerente o de sus representantes: administrar y disponer de todos los bienes sociales, contando con todas las facultades necesarias para ello, incluso con aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil (con la sola excepción de los contemplados en los incisos 5 y 6 del mismo) y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, pueden celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito públicas o privadas; otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales, administrativos, con el alcance, objeto y extensión que juzguen conveniente, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, por entenderse que a los fines indicados cuentan con todas las facultades inherentes a sus cargos".

§ 90 152492 Nov. 18

DRUANTIA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 04/11/2011 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 14 de fecha 21/03/2011, Acta de designación de cargos N° 08 de fecha 04/04/2011 y Acta de aceptación de los mismos del 04/04/2011, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Martín Andrés Johnstone, nacido el 26 de septiembre de 1965, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvina Claudia Llano, que acredita su identidad mediante DNI. N° 17.485.731, con domicilio en calle Moreno N° 351 de la localidad de Venado Tuerto. Director Suplente: Silvina Claudia Llano, nacida el 30 de julio de 1966, ingeniero agrónomo, casada en primeras nupcias con Martín Andrés Johnstone, DNI. 17.898.849, con domicilio en calle Moreno N° 351 de la localidad de Venado Tuerto.

§ 15 152553 Nov. 18

EMOLA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 03/11/2011, se ordena la siguiente publicación:

1- Socios: Miguel Grossi, nacido el 28 de marzo de 1960, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.498.359, estado civil casado en primeras nupcias con doña Laura Mercedes Cugno, domiciliado en calle Alvear N° 1118 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; la Sra. Laura Mercedes Cugno, nacida el 16 de octubre de 1961, de nacionalidad argentina, DNI. N° 14.710.081, estado civil casada en primeras nupcias con don Miguel Grossi, domiciliada en calle Alvear N° 1118 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el Sr. Eugenio Miguel Grossi, nacido el 12 de octubre de 1982, de nacionalidad argentino, DNI. N° 29.677.171, estado civil casado en primeras nupcias con María Natalia Rizzi, domiciliado en la calle Maipú N° 1514, de la localidad de Venado Tuerto, de profesión comerciante; la Sra. Ornella Grossi, nacida el 03 de junio de 1988, de nacionalidad argentina, DNI. N° 33.561.821, estado civil casada en primeras nupcias don Javier Dimenza, domiciliada en calle La Cheltonia, Ruta Nac. N° 8 Km. 371.5 de la localidad de Venado Tuerto, de profesión Comerciante.-

2- Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de setiembre de 2011.-

3- Denominación: EMOLA S.R.L.-

4- Domicilio: Alvear N° 1118, en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

5- Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.-

6- Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: A) Edición, redacción, impresión y publicación de diarios y revistas, su comercialización y distribución. B) Trabajos de imprenta gráfica en general.-

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Miguel Grossi, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente; la Sra. Laura Mercedes Cugno, suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente, la Sra. Ornella Grossi, suscribe Cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Diez Mil (\$ 10.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente; el Sr. Eugenio Miguel Grossi, suscribe Cien (100) cuotas de capital, o sea Pesos Diez Mil (\$ 10.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente.-

8- Administración y Fiscalización de la sociedad: Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Miguel Grossi y Laura Mercedes Cugno, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.-

9- Representación Legal: Para obligarla los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.-

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.-

\$ 48 152529 Nov. 18

GENTE DE VENADO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, de fecha 28 de octubre de 2011, se ha dispuesto la siguiente publicación de edictos: Por resolución de asambleas general extraordinarias celebradas el 06 de julio de 2004 y 20 de agosto de 2004 se ha dispuesto aumentar el capital social desde la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 700.000, es decir se aumenta en \$ 688.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas por lo que se modifica el artículo 4° del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de setecientos mil pesos (\$ 700.000) representado por setecientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de un monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19550.

\$ 15 152523 Nov. 18

ESTANCIA TACUARAS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Federico Bertram de fecha 4 de noviembre de 2011 en los autos: Estancia Tacuaras S.A. s/Designación de Directorio, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 10 del 18 de abril de 2011, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio N° 33 del 17 de marzo de 2011. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Aldo Severino Coego, argentino, nacido el 7 de octubre de 1938, documento nacional de identidad 6.125.615, apellido materno Roma, divorciado conforme surge de la nota marginal asentada en el Acta de Matrimonio N° 10 año 1965, en virtud de la cual por Oficio del Juez en lo Civil, Comercial y del trabajo de la Primera Nominación de Venado Tuerto de fecha 18 de octubre de 1984, resuelve declarar el divorcio considerando disuelta la sociedad conyugal con Delia Margarita Battistini, empresario, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Carlos Walter Coego, argentino, nacido el 18 de enero de 1967, documento nacional de identidad 18.249.820, apellido materno Battistini, divorciado según resolución de fecha 5 de agosto de 2004 dictada en autos caratulados "Coego, Carlos Walter y Otra s/ Divorcio Vincular por Presentación Conjunta" tramitados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, empresario, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Silvina del Luján Coego, argentina, nacida el 29 de enero de 1969, documento nacional de identidad 20.441.057, apellido materno Battistini, soltera, empresaria, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Mariel Coego, argentina, nacida el 6 de octubre de 1972, documento nacional de identidad 22.949.474, apellido materno Battistini, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Provinciali, empresaria, con domicilio en calle Eduardo Carthy 237 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Juan Ignacio Provinciali, argentino, nacido el 11 de julio de 1977, documento nacional de identidad 25.674.420, apellido materno Raicevich, casado en primeras nupcias con Mariel Coego, empleado, con domicilio en calle Eduardo Carthy 237 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Delia Margarita Battistini, argentina, nacida el 14 de febrero de 1946, libreta cívica 5.117.250, apellido materno Beruatto, divorciada conforme surge de la nota marginal asentada en el Acta de Matrimonio N° 10 año 1965, en virtud de la cual por Oficio del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Venado Tuerto de fecha 18 de octubre de 1984, resuelve declarar el divorcio considerando disuelta la sociedad conyugal con Aldo Severino Coego, empleada, con domicilio en calle José María Moreno 371 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Domicilio Social: Estancia Tacuaras S.A. tiene domicilio social establecido en calle Dr. Benigno Martínez N° 433 de la localidad de Teodelina (antes calle Buenos Aires N° 433, por cambio de denominación según Acta N° 71/98 del 20/10/1998 de la Comuna de Teodelina). Venado Tuerto, 9 de noviembre de 2011.

\$ 65 152495 Nov. 18

LA GRANADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente. Por Contrato Social de fecha: 21/10/11, los Sres. Socios de la entidad "LA GRANADA S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Mauricio Oscar Bodoira, D.N.I. Nº 22.119.947, Ingeniero Agrónomo, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 645 de Suardi (Sta. Fe), nacido el: 21/08/71, casado; Alejandro Miguel Bodoira, D.N.I. Nº 23.122.521, Ingeniero Forestal, argentino, domiciliado en: Paraje Loma Alta, Estación San José, Concepción, Pcia. de Corrientes, nacido el: 21/01/73, casado y Fernando Javier Bodoira, D.N.I. Nº 30.590.558, Ingeniero en Recursos Hídricos, argentino, domiciliado en: calle Roca Nº 581 de Viedma, Dpto. Adolfo Alsina, Pcia. de Río Negro, nacido el: 29/03/84.-

Fecha del Contrato Social: 21 de Octubre de 2.011.-

Denominación: LA GRANADA S.R.L.-

Domicilio: Calle San Martín Nº 542, de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, de las siguientes actividades agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos para la producción de leche de ganado bovino; establecimientos ganaderos para cría e internada de ganado de toda especie y raza; la producción y acopio de cereales, oleaginosas, especies uraníferas y forrajeras; la comercialización dentro y fuera del país de todos los productos derivados de las explotaciones especificadas previamente; y la prestación de servicios agrícolas a terceros, socios y/o no socios. A tal fin, la sociedad podrá efectuar y ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos- autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial que se relaciones directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.-

Administración y Representación: a cargo del Sr. Mauricio Oscar Bodoira, D.N.I. Nº 22.119.947, como "socio gerente"

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 9 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 26,25 152555 Nov. 18

BIOCORP S.R.L.

INSCRIPCION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 59 Folio 390 Año 2011: "BIOCORP S.R.L s/Contrato de trámite por ante Registro Público de Comercio se hace saber: que se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1- Datos personales de los socios: Cristian Martín Sanoner, Argentino, Comerciante, nacido el 27/04/1972, D.N.I. Nº 22.800.502, apellido, materno Pascal, divorciado, domiciliado en Av. 7 Jefes Nº 4043 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Juan Carlos Andrada, Argentino, Empleado, nacido el 31/01/1957, de apellido materno Sanoner, D.N.I. Nº 12.439.634, casado en primeras nupcias con Irene Pérez, domiciliado en Avenida San Martín 3726 de la ciudad de Caseros, Provincia de Buenos Aires.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 15 de enero del año dos mil once.-

3- Denominación social: BIOCORP S.R.L.

4- Domicilio Social: 25 de mayo 2319 Piso 11 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la venta mayorista y/o minorista de elementos médicos, quirúrgicos y ortopédicos para la asistencia de personas, obras sociales, mutuales, sindicatos y todo grupo de personas ya sea en forma directa o a través de otro sistema de comercialización. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios no prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: La duración se fija en (5) cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

8- Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo del socio Cristian Martín Sanoner, en calidad de Gerente, y usará su firma precedido del sello de la razón social.

9- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o persona que éstos designaren a tal efecto.

10- Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 152525 Nov. 18

HOLISTICA S.A.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HOLISTICA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades Expte. 1255 F° 433 año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Datos de los Socios: Federico Alejandro Depauli, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1968, de apellido materno Ruata, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 20.194.484, CUIT N° 20-20149484-3, soltero y domiciliado en Alvear 2789 de la ciudad de Santa Fe y Juliana Mariano, argentina, nacida el 16 de agosto de 1.979, de apellido materno Krohling, empleada, Documento Nacional de Identidad número 27.237.525, CUIL 27-27327525-4, soltera y domiciliada en calle Hernandarias 2610 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 02 de Agosto de 2.011.

Razón Social: HOLISTICA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Alvear 2789 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Objeto: Tiene por objeto social realizar las siguientes actividades: Construcción, compraventa, explotación, administración y/o permuta de bienes inmuebles, inclusive mediante el sistema de leasing, urbanos o rurales, organización y administración de consorcios de edificios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica en inversiones financieras, inmobiliarias y de la construcción; administración de propiedades; administración de créditos otorgados por la sociedad o terceros y las gestiones necesarias para la cobranza; Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Otorgar préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles representativos de créditos. En su caso y según la materia se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia que en cada caso corresponda o de que trate. El objeto social será desarrollado exclusivamente con capital propio, no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público, con promesas de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Duración: 99 años (noventa y nueve) contados desde la fecha de su inscripción.

Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) representado por cien (100) acciones de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal, cada una de ellas.

Primer Directorio: Director Titular a Federico Alejandro Depauli y Director Suplente Juliana Mariano

Administración: Estará a cargo del Presidente.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe

Santa Fe, 11/11/2011- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 152521 Nov. 18

HOUSTON S.R.L.

CONTRATO

Entre don Gabriel Antonio Barrios López, D.N.I.94.677.286, CUIT 20-94677286-7, soltero, comerciante, paraguayo, nacido el 19 de febrero de 1984, con domicilio en Pje. Buceo 4289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y doña Quiñónez Aquino Anatalicia, D.N.I. 94.565.362, CUIT 27-94565362-0, soltera, comerciante, paraguaya, nacida el 22 de abril de 1986, con domicilio en Pje. Buceo 4289 de la ciudad de Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará HOUSTON S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Pje. Buceo 4289 de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe.-

Duración: de diez (10) años desde la inscripción del contrato.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.-

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes en este acto según inventario adjunto que forma parte del presente contrato con el siguiente detalle: Quiñónez Aquino Anatalicia, suscribe dos mil (2000) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Gabriel Antonio Barrios López suscribe ocho mil (8.000) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

Dirección y Administración: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "HOUSTON S.R.L.", actuando en forma indistinta". Designase en este acto como gerente a la Sr. Gabriel Barrios López.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.-

Rosario, el 26 de octubre de 2011.-

\$ 18 152567 Nov. 18

ESTABLECIMIENTO EL CIMARRÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos: ESTABLECIMIENTO EL CIMARRÓN S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to., Expte. 1024; Folio 424; Año 2011, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Mediante contrato de fecha 12 de agosto de 2011 se produjo la cesión de cien (100) cuotas de la sociedad Establecimiento el Cimarrón S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 28 de octubre de 2003. Cedente: Rosana Roncero, DNI: 21.419.212, CDI: 27-21419212-3, casada en primeras nupcias con Adrián Lirusso, argentina, nacida el 12 de agosto de 1972, ama de casa, domiciliada en Urquiza 334 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Cesionaria: Rosana María Permani, DNI: 21.419.197, CUIT: 27-21419197-6, soltera, comerciante, nacida el día 22 de agosto de 1972, con domicilio en Sarmiento 961 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado en la siguiente manera: el socio Rodolfo Roncero nueve mil novecientos (9900) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea un capital de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000), la socia Rosana María Permani cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos un mil (1.000). La totalidad del capital se haya integrado.

\$ 28 152574 Nov. 18

FLOTAS COMERCIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil once, entre Daniel Elio Marrocchi, con Documento Nacional de Identidad Número 12.524.296, CUIT 20-12524291-1 y Nidia Sánchez, con Libreta Cívica Número 4.218.834, CUIT 23-04218834-4, en sus respectivos caracteres de únicos y actuales socios FLOTAS COMERCIALES SRL, constituida por instrumento de fecha 02 de mayo de dos mil tres, y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 13 de Junio de dos mil tres en Contratos al Tomo 154, Folio 9408, Nº 864; todos hábiles para contratar, se reúnen en la sede social de Flotas Comerciales SRL, y convienen lo siguiente: Primera: Modificar el domicilio de la Sociedad, la que tendrá ahora su domicilio legal en calle Córdoba 4102 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Segunda: Que a los fines de continuar con los negocios sociales, los señores socios resuelven prorrogar el plazo de vigencia de FLOTAS COMERCIALES S.R.L. por el término de 10 años más a contar desde el día 13 de junio de 2013 hasta el día 13 de junio de 2023. Tercera: Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con toda su fuerza y vigor, como asimismo ratifican todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación, firman el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

§ 35 152483 Nov. 18

EXPRESO ALIANZA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cristian Andrés Federici, argentino, nacido el 29 de julio de 1971, DNI. Nº 22.172.391, CUIT 20-22172391-1, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra Nº 2036 de Rosario y Mariano Ariel Federici, argentino, nacido el 07 de octubre de 1975, DNI. 24.677.496, CUIT 20-24677496-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Vanesa Alejandra Taldo, de profesión comerciante, con domicilio en Gálvez Nº 1866 de Rosario, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

Domicilio: zona Rural, ruta provincial Nº 25, Alvear, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios.

§ 15 152391 Nov. 18

KINE ESTETIC S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario al 01 día des mes de Noviembre de 2011, se reúnen los Sres. Sebastián Andrés Depetris, argentino, nacido el 29 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre Nº 348, Piso 6, Dpto. "5", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.779.765, y Guillermo José Cháves, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1980, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Balcarce Nº 3027, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 28.407.276, hábiles para contratar; manifiestan que: Primera: deciden fijar nueva sede social en la calle 3 de Febrero Nro. 1368, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 15 152443 Nov. 18

SAGCEGROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Adrián Fabio Vicente Sagripanti, de apellido materno Kock, D.N.I. Nro. 20.474.076, C.U.I.T. 20-20474076-4, con domicilio en calle Mendoza 898 de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Gros, argentino, nacido el 21/01/1969 y Pablo Néstor Cena, de apellido materno Alfonso, D.N.I. Nro. 20.195.726, C.U.I.L. 20-20195726-6, con domicilio en calle Italia 162 9°A de Rosario, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela María Crespo, argentino, nacido el 22/01/1969.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 11 de noviembre de 2011.

3) Denominación: Sagcegroup S.R.L.

4) Domicilio: Ituzaingo 3431 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución y venta al por mayor de todo tipo de artículos, accesorios y partes para motocicletas y automotores. En cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socio Gerente: Pablo Néstor Cena.

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 25 152451 Nov. 18

AMBIENTAL PLANET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha ordenado la publicación de Ley (Art. 10 de la Ley de Soc. Comerciales) como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales, Retiro e Ingreso de Socio dentro de los autos caratulados: AMBIENTAL PLANET S.R.L. s/Cesión de Cuota - Retiro e Ingreso de Socio, Expte. N° 3330/11, conforme Resolución adoptada por los Socios en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Octubre de 2011, por la cual se ha resuelto acordar la Cesión de Cuotas Sociales, Retiro e Ingreso de Socio, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Cerutti, Gisela Melina, titular del D.N.I. N° 28.520.669, domiciliada en calle Santiago N° 748 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Vende, Cede y Transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son de Ciento Veinte (120), de Pesos Cien (100) cada una de ellas, las que totalizan un capital de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) al Sr. Tauro, Augusto Camilo, titular del D.N.I. N° 23.462.121, domiciliado en calle Yapeyú N° 4180 de la ciudad de Rosario.

Cláusula Cuarta: Expresa Conformidad: El Socio Yus, Noelia Andrea, titular del D.N.I. N° 25.853.740, domiciliada en calle Malvinas Argentinas N° 227 de la ciudad de Capitán Bermúdez, manifiesta expresamente su conformidad de que las Cuotas Sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AMBIENTAL PLANET S.R.L. que le corresponden a la Sra. Cerutti, Gisela Melina, titular del D.N.I. N° 28.520.669 sean cedidas al Sr. Tauro, Augusto Camilo, titular del D.N.I. N° 23.642.121.

Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 37 152469 Nov. 18

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha ordenado la publicación de Ley (Art. 10 de la Ley de Soc. Comerciales) como consecuencia de la Reconducción Societaria, Modificación de Domicilio de la Sede Social, del Objeto Social, de la duración del Contrato Social y Aumento de Capital Social dentro de los autos caratulados: Ambiental Planet S.R.L. s/Reconducción Societaria - Modificación de Domicilio de la Sede Social - del objeto social - de la duración del Contrato Social - Aumento del Capital Social, Expte. Nº 3329/11, conforme Resolución adoptada por los Socios en la ciudad de Capitán- Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Octubre de 2011, por la cual se ha resuelto acordar la Reconducción Societaria, Modificar el Domicilio de la Sede Social, Modificar el Objeto Social, Modificar la Duración del Contrato Social y Aumentar el Capital Social, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Reconducción: Que el Contrato Social venció el día 29 de Agosto de 2011.- Que no obstante ello, desde dicha fecha, la Sociedad continuó realizando todas sus operaciones y actos comerciales a nombre de la misma.- Que por convenir a sus intereses, y por razones de exigencia comercial, han resuelto llevar adelante la Reconducción de la Sociedad”.- Cláusula Cuarta: Domicilio: “ Las Partes dando cumplimiento a lo acordado mediante Reunión de Socios celebrada el día 22 de Agosto de 2011, bajo el Acta Nº 44 - Apartado 2º - fs. 29 del Libro de Actas de Reunión de Socios de la Sociedad, han decido por medio del presente instrumento modificar el Domicilio Legal de su Sede, el que se fija en calle Malvinas Argentinas Nº 227 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, dejando consecuentemente con ello de ser el de calle Saavedra Nº 87 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; sin perjuicio de poder cambiarlo con posterioridad y/o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, o en el extranjero”.-

Cláusula Quinta: Objeto Social: “ Las Partes dando cumplimiento a lo acordado mediante Reunión de Socios celebrada el día 22 de Agosto de 2011, bajo el Acta Nº 44 - Apartado 3º - fs. 29 del Libro de Actas de Reunión de Socios de la Sociedad, han decidido por medio del presente instrumento modificar su Objeto Social, por lo que la Sociedad tendrá por Objeto Social el transporte y compactación de residuos compatibles con residuos domiciliarios.- En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto social”.- Cláusula Sexta: Aumento de Capital Social y Aportes Societarios: Las Partes dando cumplimiento a lo acordado mediante Reunión de Socios celebrada el día 22 de Agosto de 2011, bajo el Acta Nº 44 - Apartado 4º - fs. 29 del Libro de Actas de Reunión de Socios de la Sociedad, han decidido por medio del presente instrumento aumentar el Capital Social y Mantener las proporciones de atribución de Capital Social conforme lo estipulado en el Contrato Constitutivo de la Sociedad, el que se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en un mil doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, produciéndose así el aumento de capital social fijado al momento de la Constitución de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) a pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), diferencia ésta que los Socios han decidido suscribir e integrar con la utilización de los resultados no asignados que arroja el Balance General comprensivo hasta el 31 de Agosto de 2011; monto este que los Socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Socio Yus, Noelia Andrea, suscribe Setecientos Veinte cuotas de capital más de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas o sea la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), la que suscribe e integra con los Resultados No Asignados mencionados en el párrafo anterior y el Socio Cerutti, Gisela Melina, suscribe Ochenta cuotas de capital más de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que suscribe e integra con los Resultados No Asignados mencionados en el párrafo anterior.- De este modo el Capital Social queda lijado Actualmente en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas; quedando conformado de la siguiente manera: El Socio Yus, Noelia Andrea, posee un mil ochenta (1.080) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) y el socio Cerutti, Gisela Melina, posee Ciento Veinte (120) cuotas de capital o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000).

Cláusula Séptima: Duración: “ Las Partes dando cumplimiento a lo acordado mediante Reunión de Socios celebrada el día 22 de Agosto de 2011, bajo el Acta Nº 44 Apartado 1º - fs. 29 del Libro de Actas de Reunión de Socios de la Sociedad, han decidido por medio del presente instrumento modificar el término de duración de la Sociedad, por lo que la Sociedad fija el término de duración en veinte (20) años a contar a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pero podrá disolverse con anterioridad por voluntad unánime de todos sus socios.

Fdo: Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

\$ 102 152466 Nov. 18

LA SIBILA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

CAMBIO DOMICILIO

Conforme a la Acta De Asamblea General EXTRAORDINARIA de SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA, tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 74.002/2011, aprobado por Resolución n° 936/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 13 de Junio de 2011.

2) Modificación art. 1° - domicilio social: en la ciudad de Rosario.-

3) Ampliación Objeto Social: se incorpora al objeto social el desarrollo industrial que 1ª sociedad viene desarrollando, a saber: Industrialización, Fraccionamiento y Distribución: de productos y suplementos alimenticios, destinados a bebés, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos y ancianos, elaborados sobre la base de proteína de soja, azúcares, grasas vegetales, aceites vegetales, leche, sueros de queso, cacao y vitaminas.-

4) Aumento Número de Directores Titulares: se eleva a ocho la cantidad de directores titulares.

5) Aumento Garantía Directores: se decide aumentarla garantía de los Directores a la suma de \$ 10.000.

6) Redacción Nuevo Estatuto: a) Denominación: "SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA"

b) Duración: de 99 años a partir del 26/01/1981

c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros:

I) Agropecuaria: Realizar explotación agrícola, ganadera y forestal, en inmuebles propios o ajenos; cría, engorde, explotación de tambo y compra-venta de productos agrícolas e industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios, semilleros y forestación; celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda.

II) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- Dar o tomar en arriendo, subarriendo o en cesión de locación, como locadores directos, administradores y/o locatarios de toda clase de bienes urbanos o rurales; con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.- En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente. No se realizará la intermediación en la compra y venta de inmuebles. Ni corretaje inmobiliario.-

III) Industrialización, fraccionamiento y distribución: de productos y suplementos alimenticios, destinados a bebés, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos y ancianos, elaborados sobre la base de proteína de soja, azúcares, grasas vegetales, aceites vegetales, leche, sueros de queso, cacao y vitaminas.-

d) Capital Social: \$ 600.000 representados por 600.000 de acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 8 miembros titulares, pudiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.-

f) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios.

g) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.-

h) Cierre del Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.-

7) Designación Directores Titulares y Suplentes por Tres Ejercicios:

Presidente: Sylvina Morgantini de Boguone, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plazo 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 - Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4 Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina de Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 6, de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1.

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 - Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7 Director Titular: Jorge Alberto Yordano, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, de estado civil casado en la

nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz n° 1326 - Rosario, con D.N.I. n° 11.270.290, CUIT n° 20-11.270.290-4.- Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, médico veterinario, divorciado en la nupcias Sentencia n° 1984 de fecha 11/11/2008 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial n° 5 Cañada de Gómez, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1822 de Rosario, con D.N.I. n° 13.903.672, CUIT 20-13.903.672-8. Director Titular: Pedro Alberto Vacca, argentino, nacido el 28/02/1952, ingeniero, casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en calle Salta n° 2356 - 1° p -"A" de Rosario, con D.N.I. n° 10.068.425, CUIT n° 20-10.068.425-0.- Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 - de Rosario, D.N.I. 12.524.603, CUIT 20- 12.524.603-7.

8) Elección Síndico Titular y Suplente por 3 Ejercicios:

* Sindico Titular: Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, de profesión contadora, divorciada en Juzgado n° 11 de Rosario según Resolución n° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en calle Pasco n° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. n° 13.032.178, CUIT n° 27-13.032.178-5.-

* Sindico Suplente: Lorena Vanesa Di Benedetti, argentina, nacida el 24/10/1977, de profesión contadora, soltera, domiciliada en calle Tucumán n° 1356 - 9° B de Rosario, con D.N.I. n° 26.066.358.-

9) Fijar Domicilio Social: Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 Piso 6° - Oficina 1 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe.

\$ 92 152554 Nov. 18

LEVIMAR GROUP S.R.L.

RATIFICACION GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los nueve días del mes de Junio de 2011, entre la Srta. Andreina Tovo, nacida el 29 de Marzo de 1966, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pte. Roca 1521 8° "C" de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.855.685 y la Srta. Mariana Tovo, nacida el 20 de Junio de 1980, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sánchez de Loria 703 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.183.754, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos socios de "LEVIMAR GROUP S.R.L." inscripta Contratos al Tomo 162, Folio 24158, Número 1581 en fecha 7/09/2011; deciden por unanimidad lo siguiente: 1) Ratificar al socio Gerente Sta. Andreina Tovo D.N.I. 17.855.685 - cuit 27-17855685-7.

\$ 15 152430 Nov. 18

BELTRAMO OBRAS Y

SERVICIOS S.R.L.

LIQUIDACION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, Beltramo Obras y Servicios S.R.L., expediente N° 711/11, sus socios, Fernanda Verónica Vrañizán, D.N.I. N° 20.407.195, argentina, nacida el 30 de noviembre 1968, y José Luis Beltramo, D.N.I. 17.788.125, argentino, según documento, privado firmado en Rosario el 22 de marzo de 2011, proceden a liquidar la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el artículo 112 de la ley 19.550, en razón de haber realizado los activos y cancelado los pasivos, no quedando bienes a distribuir.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 8 de setiembre de 2011. Dr. Hugo Orlando Vigna Secretario.

\$ 15 152434 Nov. 18

GUARDADOC S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 5 de julio de 2011, de acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el control que prevé el art. 55 de la misma ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inciso 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico titular y suplente, sin necesidad de reforma del Estatuto.

§ 15 152436 Nov. 18

ZONA INTELIGENTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Sres. Rajz Ariel Enrique, argentino, casado en primeras nupcias con Trop Támara Judith, empresario, nacido el 25 de diciembre de 1975, D.N.I. N° 25.007.011, cuit 20-25007011-0 de apellido materno Guigui, domiciliado en calle España 344 P 4° Dep A de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Trop Támara Judith, argentina, casada en primeras nupcias con Rajz Ariel Enrique, empresaria, nacida el 29 de diciembre de 1983, D.N.I. N° 30.560.747, cuil 27-30560747-4, de apellido materno Maguid, domiciliada en calle Córdoba 1783 1° P de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2) Fecha de Reactivación: 14 de octubre de 2011

3) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en quince (15) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reactivación.

4) Domicilio Legal: Tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Corriente N° 2086 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Argentina.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Venta e instalación de productos eléctricos y electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, vinculadas con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Denominación: ZONA INTELIGENTE S.R.L.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil quinientos (\$ 40.500) dividido en Cuatro mil cincuenta (4.050) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, cada cuota da derecho a un voto, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Rajz Ariel Enrique ha suscripto dos mil cien (2.100) cuotas de capital de pesos diez (10.-) cada uno, es decir la suma de pesos veintiún mil (21.000); El socio Trop Támara Judith ha suscripto un mil novecientos cincuenta (1.950) cuotas de capital de pesos Diez (10) cada uno, es decir la suma de Pesos Diecinueve Mil Quinientos (19.500).

Los socios han integrado el 100% de los aportes oportunamente suscriptos.

7) Socio Gerente: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo del socio Rajz Ariel Enrique, cuyos datos se detallan en el encabezamiento. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

8) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año

§ 43 152447 Nov. 18

COCINEROS DE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Germán Guillermo Gerez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.461.337, nacido el 05 de enero de 1969, domiciliado en

calle Azucena Maizani N° 1479 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, de profesión comerciante, soltero; Sergio Alfredo Pendino, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.705.673, nacido el 08 de febrero de 1963, domiciliado en calle Cochabamba N° 1472 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Silvina Beatriz Marcolini, D.N.I. N° 17.104.720

2. Fecha de Instrumento Constitutivo: 02 de mayo de 2011

3. Denominación: COCINEROS DE ROSARIO S.R.L.

4. Domicilio: Azucena Maizani N° 1479 Rosario - Sta Fe -

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el Servicio de bar, restaurantes y/o confitería con expendio de bebidas y servicio de mesas para consumo en el lugar, salones de te, servicio de fiestas y organización de eventos. Abrir locales de ventas de comidas y bebidas al paso, incluyendo el expendio de pizzas y empanadas. Provisión de comidas preparadas para empresas incluyendo servicio de catering con suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas, y otros eventos. Rotiserías en general. Elaboración y venta de productos de panadería, confitería y panificación, al por menor y al por mayor. Elaboración y venta de pastas frescas, sandwiches de miga y/o similares en general, con bocas de expendio propias o de terceros con franquicias. Servicio de delivery y todo otro desarrollo que tenga por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, bares culturales y demás actividades afines del rubro de la panificación y/o gastronomía.

6. La sociedad podrá dedicarse a las actividades precedentes por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero.

7. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

8. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Capital Social: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100)

10. Administración. Gerente: José Humberto Marcolini, de nacionalidad argentina, D.N.I. 6.123.713, nacido el 11 de febrero de 1938, domiciliado en Paraguay N° 708 Piso 4 de la ciudad de Rosario-Santa Fe, de profesión empresario, jubilado, viudo; no socio, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

11. Fiscalización: a cargo de todos los socios

12. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 43 152457 Nov. 18

C.V.P. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de reconducción: 07/11/2011.

Integrantes de la sociedad: Jaef Manuel Salvador, argentino, nacido el 04/03/75, comerciante, estado soltero, domicilio Bv. Orono N° 1032 Piso 3, Rosario, D.N.I. 24.396.857; Pueigrredon Guillermo Diego, argentino, nacido el 10/08/74, comerciante, soltero, domiciliado en calle J. M. de Rosas N° 1813, Rosario, D.N.I. 23.914.677 y Jaef Fidel Salvador, argentino, nacido el 11/10/68, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño 1032, Rosario, D.N.I. 20.392.100

Razón Social: C.V.P. S.R.L.

Domicilio Legal: J. M. Rosas Nro. 1813, Rosario

Objeto Social: Compra, venta y arrendamientos de inmuebles con bienes propios o de terceros.

Plazo de duración: 5 años a partir de la presente reactivación.

Capital Social: \$ 100.000 (compuesto de 10.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Jaef Fidel Salvador).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 152465 Nov. 18

PATACOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Reconducción: 02/11/2011.

Integrantes de la sociedad: Edgardo Darío Catena, argentino, nacido el 13/11/64, comerciante, casado, domicilio Entre Ríos N° 3172, Rosario, D.N.I. 16.994.796 y Javier Mariano Catena, argentino, nacido el 15/03/74, comerciante, casado, domicilio Sarmiento N° 1973 Piso 8 Dto. "A", D.N.I. 23.645.744.

Razón Social: PATACOM S.R.L.

Domicilio Legal: San Martín N° 2165, Rosario

Objeto Social: Comercialización por mayor y menor de calzados en general.

Plazo de duración: 10 años

Capital Social: \$ 60.000 (compuesto de 6.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Edgardo Darío Catena).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 15 152470 Nov. 18

GFW OBRAS S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

A todos los efectos legales, se hace saber que según Acta Acuerdo del 01/11/2011, los señores Angélica Aída Oviedo D.N.I. 4.407.101, CUIL 27-04407101-6 y Jorge Adrián Franco D.N.I. 22.329.180, CUIT 20-22328190-6 en su carácter de únicos socios de "G F W Obras S.R.L.", acuerdan designar como único Gerente al señor Guillermo F. Franco, D.N.I. N° 18.391.845, CUIT N° 20-18391845-2, nacido el 01/09/67, casado en primeras nupcias con Patricia A. Gandini, D.N.I. N° 18.440.626, de profesión arquitecto, con domicilio en Paraguay N° 1661 6° D, Rosario, quien tendrá a su cargo la representación legal, dirección y administración de la sociedad por el término de dos ejercicios.

\$ 15 152485 Nov. 18

EL REY DE LENCERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 27 de Octubre de 2011.-

2) Socios intervinientes: Entre Jorge Alberto Djoubaili, D.N.I. 25.648.015, nacido el 02/12/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Roquelina Furegato, con domicilio en calle 3 de Febrero 75 piso 3 "A" de la ciudad de Rosario, Patricia Susana Djoubaili, D.N.I. 26.871.078, nacida el 16/08/1978, comerciante, soltera, con domicilio en calle Córdoba 531 piso 13 de la ciudad de Rosario y Alberto José Djoubaili, D.N.I. 6.045.488, nacido el 05/06/1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Esther Saluzzi, con domicilio en calle Córdoba 531 piso 13 de la ciudad de Rosario, todos argentinos y hábiles para contratar, todos argentinos y hábiles para contratar.—

3) Se conviene prorrogar el plazo legal de duración por el término de veinte (20) años a partir de su vencimiento, extendiéndose en consecuencia desde 31 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2031.

4) Se conviene en aumentar el Capital Social que es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) a la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), es decir en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Este aumento se produce por la capitalización de la cuenta "Ajustes de Capital Social" según dictamen emitido por Contador Público Nacional. Como consecuencia del aumento el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Jorge Alberto Djoubaili 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$1.- (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$8.000 (pesos ocho mil), Patricia Susana Djoubaili 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil) y a Alberto José Djoubaili 64.000 (sesenta y cuatro mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$64.000 (pesos sesenta y cuatro mil).—

5) Se ratifica la actual Gerencia, la que está cargo del señor Alberto José Djoubaili, D.N.I. 6.045.488, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Esther Saluzzi, con domicilio en calle Córdoba 531 piso 13 de la ciudad de Rosario, argentino y hábil para contratar.

\$ 42 152503 Nov. 18

FIBROCAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8. Organismo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. Se determina que el Directorio de la sociedad estará integrado por un Director titular y un Director suplente. Se designa por el término de tres años para ocupar el cargo de Director Titular a Marcelo Eduardo Simón y de Director Suplente a Antonio Juan Mainieri, quienes aceptan dichos cargo y por decisión unánime deciden otorgar la presidencia del Directorio a Marcelo Eduardo Simón. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19550. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 15 152512 Nov. 18

DELANOR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de setiembre de 2009, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Juan Luis Luzzi, D.N.I. Nº 16.486.369, Directora Suplente: Silvia Andrea Luzzi: D.N.I. Nº 20.176.630. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Mitre Nº 248 Piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 15 152542 Nov. 18
